

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2015**

**GRADO EN INGENIERÍA DE  
LA SEGURIDAD**

**Centro Universitario de la  
Guardia Civil**

Universidad Carlos III de Madrid

---

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería de la Seguridad (Universidad Carlos III de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. Toda la información pública de este grado está recogida en la web de la Universidad Carlos III, pero no en la página del Centro Universitario de la Guardia Civil.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

**Descripción del título**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Idiomas en los que se imparte - Adecuado
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

**Competencias**

ADECUADO

### **Acceso y admisión**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. En la página web del centro se ofertan 80 plazas de nuevo ingreso, sin embargo, tanto en el RUCT como en la última Memoria de Verificación sólo están aprobadas 12 plazas para el primer año, 13 para el segundo año, 14 para el tercer año y 15 para el cuarto año. Revisada la información aportada por la Universidad, la Comisión recomienda modificar el apartado de plazas ofertadas, puesto que entiende que se ha producido un error en la transcripción de dicha información (introduciéndose el año de implantación en lugar del número de plazas ofertadas).
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Debe incluirse la normativa relativa a transferencia y reconocimiento de créditos.

### **Planificación de las enseñanzas**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de evaluación
- Idioma
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Programa - En términos generales, la mayoría de las Guías Docentes del Grado presentan un temario muy escueto y sin desarrollo.
  - Guías docentes de las asignaturas - La información de las Guías Docentes es escasa: No se recogen los Resultados de aprendizaje
- En algunas de las Guías no hay apartado de Bibliografía recomendada.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Metodología de aprendizaje - En algunas Guías Docentes no aparece recogida la metodología docente. Como por ejemplo, en la asignatura: "Vulnerabilidades, amenazas y protocolos de seguridad informáticos".
- Objetivos de aprendizaje - No se recogen en las Guías Docentes los resultados de aprendizaje previstos para cada materia.

#### **Personal Académico**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría - En la información pública se presenta un cuadro con los profesores del título, pero no se especifica cuáles pertenecen a la Universidad Carlos III y cuáles son del Centro Universitario de la Guardia Civil. Debería facilitarse esta información.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - Se relacionan en la información pública los profesores de cada asignatura y su categoría académica. Sin embargo, debería incluirse una tabla resumen en la que se especifique el número de profesores, el porcentaje de doctores y su dedicación al título concreto.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

#### **S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se recomienda especificar con mayor claridad el procedimiento a través del cual se da respuesta a las reclamaciones, quejas o sugerencias recibidas.

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

### Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN
- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - Se recomienda realizar una reflexión sobre las acciones emprendidas como resultado del despliegue del SIGC.

### Indicadores de Resultado

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Si atendemos al número de plazas de nueva oferta aprobado en la última Memoria de Verificación (12 plazas el primer año, 13 plazas el segundo año, 14 plazas el tercer año, 15 plazas el cuarto año), solo el primer año se habría superado en un 400% el número de plazas ofertadas. Revisada la información aportada, la Comisión recomienda modificar el apartado de plazas ofertadas en la última versión de la memoria de verificación del título, puesto que entiende que se ha producido un error en la transcripción de dicha información (introduciéndose el año de implantación en lugar del número de plazas ofertadas).

Por otra parte se recomienda realizar una reflexión más detallada sobre el resto de indicadores del título.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE - Adecuado

CALIDAD DE LA DOCENCIA - Se recomienda ofrecer información más pertinente sobre el perfil del profesorado, su adecuación al título y su dedicación al mismo.

PRÁCTICAS EXTERNAS - Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - Adecuado

INSERCIÓN LABORAL - Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - Se recomienda explicar detalladamente tanto el mecanismo a través del cual se reciben las sugerencias, quejas y reclamaciones, como el número, tipología y tratamiento dispensado a las mismas en los dos cursos objeto de seguimiento.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

ADECUADO

**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO

**Fortalezas**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES - Se recomienda hacer un análisis más exhaustivo de los puntos fuertes.

**Puntos Débiles**

ADECUADO - Se aprecia reflexión y detalle sobre los principales aspectos de mejora.